

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL



SEVILLA-VALLE

TRASLADO ELECTRÓNICO N°. 042

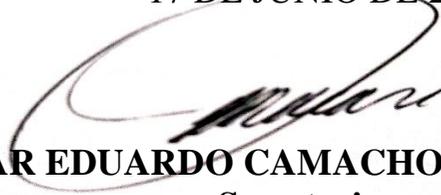
FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C. G. P. (Liquidación de Crédito) - (Folios 83 fte y vto Cuaderno uno)

RADICADO No. 76 736 40 03 001 2014-00145-00

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADO: GLORIA ELENA COLORADO GONZÁLEZ

CLASE DE TRASLADO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. ARTICULO 446 No. 2 C.G.P. TÉRMINO 3 DÍAS

FECHA DE FIJACIÓN:	11 DE JUNIO DE 2020	8:00 A.M
EMPIEZA A CORRER:	12 DE JUNIO DE 2020	8:00 A.M
FINALIZA TÉRMINO:	17 DE JUNIO DE 2020	5:00 P.M


OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
Secretario